

DECRETO N° 2285 /

MAT: OTORGA PERMISO ESTACIONADO, A LA
SRA. ROSA DUARTE DUARTE

LO PRADO, 20 AGO 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La solicitud realizada mediante Ventanilla Única folio N° 6136 de fecha 24.05.13; memorando N°165 de fecha 06.06.13 de Aseo y Ornato; providencia N°08 de fecha 18 de junio de 2013; emplazamiento con ubicación aceptada de fecha 08.07.13 de DOM; certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos N°13-B; la fotocopia de la cédula de identidad; certificado de antecedentes de fecha 23.05.13; la resolución N°38487 de fecha 20.06.13 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; informe de Inspección N° 686 de fecha 28.05.13, y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicio N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005 y N° 3233 de fecha 31.12.12,

D E C R E T O :

OTÓRGASE, permiso estacionado a la Sra. ROSA DUARTE DUARTE, cédula de identidad N° , para desarrollar la actividad comercial con el giro de "CARRO DE FRITURA DE SOPAIPILLAS, EMPANADAS DE QUESO, DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE CONFITES, BEBIDAS, TE Y CAFE", en acera poniente de calle Ministro Gana a 15.00 mts de la solera norte de Avda General Bonilla y a 3.00 mts de la solera poniente de Ministro Gana, costado sur acceso del N°6099 Block N°7 de Avda General Bonilla. Cabe mencionar que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 1.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/cmn.

DISTRIBUCIÓN: N° 539 (02.08.13)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales (2) -
Oficina de Partes.